

121641



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ-0003211

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 07-G-IJ-0006881 del 17 de octubre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de enero del 2008, se ordenó la liquidación de la compañía **CIAPRESTA S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 22 de noviembre del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de diciembre del 2005;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor C.P.A. Wilson Ángel Llerena Martínez, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Freddy Emetrio Limones Matute, en reemplazo del señor C.P.A. Wilson Ángel Llerena Martínez, para el cargo de Liquidador de la compañía **CIAPRESTA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 5 JUN 2009

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

WMT/Ivonne
Expediente: 121641
Trámite: 20617-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

08 JUN 2009

**FREDDY EMETRIO LIMONES MATUTE
C.C. 0906763156**

Handwritten notes:
Ovda
09/08/09



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 09-G-IJ- 0003911

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 5 de junio del 2009, se expidió la Resolución No. 09-G-IJ-0003211, nombrando al señor Freddy Emetrio Limones Matute, para el cargo de Liquidador de la compañía **CIASERPRESTA S.A. "en liquidación"** en reemplazo del señor C.P.A. Wilson Ángel Llerena Martínez;

QUE en la indicada resolución consta que la denominación de la compañía en mención es "CIAPRESTA S.A." cuando lo correcto debió decir "**CIASERPRESTA S.A.**";

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 09-G-IJ-0003211 del 5 de junio del 2009, en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución rectificatoria al representante legal de la compañía **CIASERPRESTA S.A. "en liquidación"** en la dirección domiciliaria de la misma y cumpla con lo ordenado en la resolución rectificada.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificada y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 7 JUL 2009

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Ivonne
Expediente: 121283
Trámite: 20617-09



Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

NUMERO DE REPERTORIO: 28.786
FECHA DE REPERTORIO: 30/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:06

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha nueve de Julio del dos mil nueve queda inscrita
la Resolución N° 09-G-13-0003211, dictada el 05 de junio del 2009,
Rectificada mediante Resolución N° 09-G-13-003911, dictada el 07 de
julio del 2009, ambas por el Director Jurídico del Departamento de
Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,
AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A, la misma
que contiene el Nomenclario de Liquidador, de la Compañía
CLASERPRESTA S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de FREY
EMETRIO LIMONES MATUTE , de fojas 66.883 a 66.885, Registro
Mercantil número 12.971.

ORDEN 28786



S

REVISADO POR:

4



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO
MERCANTIL